



# Revista Electrónica de Psicología Iztacala



Universidad Nacional Autónoma de México

Vol. 27 No. 2

Junio de 2024

## ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN ENTORNOS UNIVERSITARIOS VIRTUALES Y PRESENCIALES

Karla María González Mancera<sup>1</sup>  
Facultad de Estudios Profesionales Iztacala  
Universidad Nacional Autónoma de México

### RESUMEN

El objetivo del presente trabajo fue identificar las formas y manifestaciones del acoso y el hostigamiento en entornos universitarios, así como exponer las formas de acoso que se producen mediante dispositivos virtuales y su interacción, como formas de comunicación de las comunidades universitarias. El entorno universitario no es el único en el que el fenómeno del acoso se encuentra presente, sin embargo, es en este entorno en donde se han redoblado esfuerzos para buscar la erradicación de esta problemática. Además de establecer las variables intervinientes en el acoso y el hostigamiento como un fenómeno relacional se propone considerar el trabajo para formar y educar de manera preventiva a la población universitaria no como un mecanismo aleccionador sino como un mecanismo reflexivo del actuar de cada quien ante esta problemática. Se propone, además, el trabajo deconstructivo con prejuicios y creencias asociadas a los estereotipos de género y los principios del amor romántico como justificantes del acoso romántico y el juego de roles en las relaciones sexo-afectivas. Erradicar la problemática del acoso y el hostigamiento no será una opción viable mientras no se orientación desde una perspectiva de atención multidisciplinaria, en la que se enfoque el problema desde diferentes perspectivas en conjunto y no de manera unidireccional, restrictiva y sometida como se hace actualmente.

Palabras clave: ciberacoso, entornos universitarios, violencias, acoso, hostigamiento, sextorsión, asertividad, comunicación, redes sociales.

<sup>1</sup> Profesora de asignatura Facultad de Estudios Superiores Iztacala UNAM. Correo electrónico [karla.gonzalez@iztacala.unam.mx](mailto:karla.gonzalez@iztacala.unam.mx)

# SEXUAL HARASSMENT AND HARASSMENT IN VIRTUAL AND IN-PERSON UNIVERSITY ENVIRONMENTS

## ABSTRACT

The objective of this work was to identify the forms and manifestations of bullying and harassment in university environments, as well as to expose the forms of harassment that occur through virtual devices and their interaction, as forms of communication in university communities. The university environment is not the only one in which the phenomenon of harassment is present, however, it is in this environment where efforts have been redoubled to seek the eradication of this problem. In addition to establishing the variables involved in bullying and harassment as a relational phenomenon, it is proposed to consider the work to preventively train and educate the university population not as an instructive mechanism but as a reflective mechanism of each person's actions in the face of this problem. Furthermore, deconstructive work is proposed with prejudices and beliefs associated with gender stereotypes and the principles of romantic love as justifications for romantic harassment and role-playing in sexual-affective relationships. Eradicating the problem of bullying and harassment will not be a viable option until it is approached from a perspective of multidisciplinary care, in which the problem is approached from different perspectives together and not in a unidirectional, restrictive and submissive manner as is currently done.

Keywords: cyberbullying, university environments, violence, harassment, harassment, sextortion, assertiveness, communication, social networks.

A continuación, se presenta el contexto histórico de los entornos universitarios. La Universidad Real y Pontificia de México que, actualmente conocemos como Universidad Nacional Autónoma de México se fundó en 1551, actualmente sus recintos albergan a más de 373 mil estudiantes y 54 mil académicos según datos del portal de Estadística Universitaria (Universidad Nacional Autónoma de México, 2024). Estas casi 400 mil personas viven y conviven diariamente de manera presencial en sus más de 90 recintos universitarios, en los que cotidianamente se presentan problemáticas de índole social que, hasta hace muy poco se consideraban habituales y comunes dentro de estos espacios. Dichas prácticas se ejercían en absoluta secrecía y eran parte de las anécdotas y vivencias de quien las padecían, nos referimos al acoso y el hostigamiento.

Debido a esta secrecía, no existen datos exactos que reflejen la magnitud de estas problemáticas de convivencia social, muy pocas son las investigaciones, más bien;

son las anécdotas, las vivencias compartidas por algunas víctimas y algunas estimaciones estadísticas las que alimentan la percepción sobre ellas. Sin dejar de lado que, el acoso y el hostigamiento, son fenómenos relacionales de poder implantados en las comunidades universitarias que se manifiestan en comportamientos que atentan contra la dignidad humana, en la actualidad son muchos los esfuerzos para su erradicación mediante acciones coordinadas por grupos especializados en el tema, apoyados en normativas institucionales y legales que buscan la erradicación de estos comportamientos que son considerados delitos en el Código Penal Federal desde el 2007 y cuyas penas alcanzan hasta 6 años de prisión. Pero, no solo es en el entorno presencial en que ocurren este tipo de violencias, la revolución de la tecnología de los años 50s del siglo pasado y la modernidad tecnológica que ha proliferado hasta nuestros días ha facilitado y diversificado medios para violentar, acosar y hostigar.

#### ENTORNOS UNIVERSITARIOS PRESENCIALES Y VIRTUALES

Los primeros modelos del Sistema de Universidad Abierta (SUA) llegaron a la UNAM en la década de los 70s del siglo pasado, pero es hasta finales del siglo pasado y principios de este que los modelos del SUA se convierten en el Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAYED) debido a que de manera paulatina comienzan a ser mediados por la tecnología. El ingreso de las tecnologías a los entornos universitarios ha privilegiado, entre otras cosas, que más y más personas puedan acceder a la educación superior sin tener que desplazarse a los recintos universitarios. Ya sea por falta de tiempo, de cercanía, de posibilidades económicas, de imposibilidades físicas, o algún otro impedimento, el SUAYED ha representado la posibilidad para miles de personas de cursar una carrera universitaria en la máxima casa de estudios.

También ha permitido que miles de docentes se integren a la atención académica en esta modalidad mediada por la virtualidad y que se genere mediante la tecnología interacciones sociales entre la comunidad universitaria, al igual que en la presencialidad.

Sin embargo, no es esta la única interacción que las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) ha ofrecido a la sociedad en la actualidad. El siglo XX es considerada la época de auge de las TIC cuyo principal objetivo es transmitir y procesar información de manera inmediata mediante diversos dispositivos mediados por la Internet y que, en la actualidad representan un fenómeno revolucionario en la comunicación entre personas.

Y, aunque las TIC fueron creadas para impactar de manera positiva a la humanidad, también han servido para cuestiones negativas que vulneran y violentan a individuos atentando fuertemente contra su dignidad como persona. Como lo son el acoso y el hostigamiento sexual mediados por la tecnología que se reconocen dentro del tipo de violencia digital y que se caracterizan por la utilización de las TICs para ejercer este tipo de violencias: Ciberacoso, stalking, doxing, sextortion, sexting, grooming, cyberbullying, son ejemplo de estas violencias y serán abordadas más adelante.

#### FORMAS DE COMPORTAMIENTO QUE CARACTERIZAN EL ACOSO Y EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL

Los comportamientos que se califican como acoso sexual pueden ser de naturaleza:

- Física: violencia física, tocamientos, acercamientos innecesarios.
- Verbal: comentarios y preguntas sobre el aspecto, el estilo de vida, la orientación sexual, llamadas de teléfono ofensivas.
- No verbal: silbidos, gestos de connotación sexual, presentación de objetos pornográficos

Cualquiera de estos comportamientos u otros se caracterizan principalmente por la persecución de un individuo de manera agresiva, asediante e intimidante cuyo objetivo es establecer un desequilibrio de poder para dominar o someter a quien lo recibe. Este tipo de conductas provocan malestar e incomodidad principalmente de tipo emocional o psicológico de manera inicial pero que, con el tiempo, pueden manifestarse en situaciones físicas y/o psicosomáticas.

Mas allá de los comportamientos mencionados las TIC han permitido que, en la actualidad, este tipo de violencia se diversifique mediante el uso de redes sociales,

aplicaciones, mensajería instantánea que se convierten no solo en instrumentos de comunicación sino del ejercicio de la violencia.

Las redes sociales emergieron en el año de 1997, la primera red social se llamó "SixDegrees" y en ella se permitían crear perfiles y crear listas de amigos localizando a otros miembros de la red. El avance en la creación de otras redes sociales, más famosas actualmente, ha generado la posibilidad de estar comunicados de manera inmediata con casi todo el mundo.

En recientes décadas los dispositivos tecnológicos se han apoderado de la humanidad sobre todo de los más jóvenes, pero, más allá de los dispositivos tecnológicos la internet es la esencia que mueve y determina la conexión mediante diferentes servicios, por ejemplo 4G o 5G, fibra óptica o ADSL. Su nombre proviene del anglicismo *International Network of Computers*, cuya traducción al español es *Red internacional de Computadoras*, también denominada como *Red Informática Descentralizada de Alcance Global o Red de Redes (Ferrovia, 2024)*.

Por otro lado, las redes sociales se crearon básicamente para mantener a las personas conectadas, en la actualidad sus objetivos se diversificaron y pudiéramos dividirlos en 4 tipos de acuerdo con sus propósitos.

- Redes sociales de relaciones: Facebook, Instagram, LinkedIn, Twitter, Google+, etc.
- Redes sociales de entretenimiento: Youtube, Pinterest, TikTok
- Redes sociales profesionales: LinkedIn es la más conocida y utilizada, aunque hay otras como Bebee, Bayt, Xing y Viadeo.
- Redes sociales de nicho: TripAdvisor, DeviantArt, Goodreads o Behance.

En el sitio de Statista podemos ver además que, hasta 2022, las redes con mayor porcentaje de usuarios en México fueron:

- Facebook: 92,9%
- WhatsApp: 92,2%
- Facebook Messenger: 80,3%
- Instagram: 79,4%
- TikTok: 73,6%

Con un tiempo promedio de uso de 2 horas y 27 minutos de acuerdo a la Universidad de Morelos (Vega, 2024).

## VIOLENCIA DIGITAL: LA SOFISTICACIÓN DEL SOMETIMIENTO

Según la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados (2021), *“La violencia digital es toda acción dolosa realizada mediante el uso de tecnologías de la información y la comunicación, por la que se exponga, distribuya, difunda, exhiba, transmite; comercialice, oferte, intercambie o comparta imágenes, audios, o videos reales o simulados de contenido íntimo sexual de una persona sin su consentimiento, sin su aprobación o sin su autorización y que le cause daño psicológico, emocional, en cualquier ámbito de su vida privada o en su imagen propia. Así como aquellos actos dolosos que causen daño a la intimidad, privacidad y/o dignidad de las mujeres, que se cometan por medio de las tecnologías de la información y de la comunicación”*

Los principales delitos que involucran la violencia digital son:

El ciberacoso: Se denomina como el uso de redes y medios digitales para realizar ataques personales y abuso psicológico con información confidencial o falsa. En el mismo sentido el ciberacoso es una persecución utilizando medios como redes sociales, apps y dispositivos tecnológicos que permiten la conexión a internet.

De acuerdo al portal del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM) el principal delito es el acoso cibernético con las de 2500 incidentes reportados.

El Grooming: Es la expresión digital de la pederastia, se caracteriza por el acercamiento a menores de edad mediante redes sociales para ganar su confianza con el fin de obtener satisfacción sexual. El mecanismo de esta práctica inicia cuando un adulto se hace pasar por un menor para acercarse a un niño o adolescente, de acuerdo al informe Online Grooming de Save The Children este proceso se compone de 5 etapas:

1. La creación de un vínculo de confianza. En muchos casos a través de sobornos o engaños el agresor contacta con la niña o niño y establece el vínculo de confianza. Para ello normalmente finge otra edad, muy cercana a la de la víctima.

Además, puede que el abusador haga regalos, empatice a un nivel profundo con los niños y niñas, escucha sus problemas y aproveche esa información para chantajear después.

2. El aislamiento de la víctima. En esta fase el agresor persigue arrancar la red de apoyo natural del menor (familiares, amistades, docentes, etc.) dejándolo desprotegido. De esta manera insiste en la necesidad de mantener todo en secreto.
3. La valoración de los riesgos. El agresor tiende siempre a asegurar su posición, así que suele preguntar a la víctima si alguien más conoce su relación e intenta averiguar quién más tiene acceso al ordenador o dispositivo que utiliza el menor.
4. Conversaciones sobre sexo. Una vez que se siente con confianza, el abusador empieza a introducir conversaciones sexuales de manera paulatina. Busca que la víctima se familiarice tanto con la temática sexual como con el vocabulario.
5. Las peticiones de naturaleza sexual. Este es el objetivo principal del *online grooming*. En esta última fase el criminal utiliza la manipulación, las amenazas, el chantaje o la coerción para que la víctima le envíe material sexual, relate fantasías sexuales o la relación culmine con un encuentro físico. (SavetheChildren, 2023)

De acuerdo al portal INFOEM este tipo de violencia está relacionada con delitos mayores como pornografía infantil, trata y tráfico de personas y en la actualidad va en aumento, debido a diversos factores como la cantidad de tiempo que los menores pasan en redes sociales sin supervisión, la falta de comunicación en la familia, la falta de vínculos interpersonales, entre otros factores, siendo las y los adolescentes el principal blanco de este delito.

La sextorsión: se refiere a la acción dolosa de amenazar o extorsionar a una persona de exhibir contenidos sexuales sin su consentimiento, a cambio de dinero o de continuar en relaciones afectivas e incluso de seguir enviando imágenes sexuales de manera obligada. Cabe resaltar que estos contenidos fueron compartidos previamente por la víctima u obtenidos mediante hackeo de cuentas de correo electrónico o implantando gusanos, troyanos o virus (malware) para robar información del dispositivo.

## DINÁMICA RELACIONAL DEL ACOSO Y EL HOSTIGAMIENTO VIRTUAL O PRESENCIAL EN EL CONTEXTO UNIVERSITARIO

Al hablar de población universitaria cabe situar que, estamos hablando de una población cuya edad mínima supera los 18 años al ingreso a la educación superior, no situaremos una edad máxima debido a que, desde la implementación de la educación a distancia no hay una edad máxima para ingreso al nivel superior. Las dinámicas de convivencia de estas edades suponen una interacción social que se caracteriza por convivencias curriculares y extracurriculares que se generan dentro y fuera de los planteles universitarios, así como de manera presencial o virtual mediante dispositivos tecnológicos.

Para Soria (2014), son importantes las relaciones que los estudiantes establecen con sus compañeros; muchos de ellos buscan el apoyo de otros alumnos que bien pueden estar experimentando estrés académico, crisis familiares, de pareja, económicas, de identidad o de otra índole y por ello comparten demandas comunes e incluso buscan el apoyo de profesores, los cuales suelen convertirse en fuentes importantes de ayuda académica, apoyo y contención emocional.

Para situar las problemáticas del acoso y el hostigamiento sexual en entornos universitarios es relevante señalar que provienen de estas dinámicas de convivencia cotidiana entre la comunidad universitaria. Y no deben mezclarse y/o confundirse con dinámicas como los, no menos importantes, acoso callejero u hostigamiento laboral, que tienen otras connotaciones, pero pueden ser igualmente vivenciadas por universitarios.

Entonces, cuando hablamos de acoso y hostigamiento sexual en entornos universitarios nos referimos a las violencias físicas y/o verbales no deseadas, ofensivas y amenazantes, de carácter intimidatorio, intencionadas o no y que atentan contra la dignidad de una persona creando entornos hostiles, degradantes y ofensivos para quien las padece. Según Alonso-Rudo (2021), son varias las investigaciones que evidencian que las mujeres (Bitton y Shaul, 2013; Rothgerber et al., 2020) perciben más conductas como acoso, sean estas sexualmente explícitas o no, frente a los hombres. También afirma que, aunque no son muchas las investigaciones que existen al respecto de la percepción del alumnado, las que

existen señalan el incremento en las cifras de la percepción de acoso sexual. En este mismo artículo señala la investigación realizada a 77 estudiantes en la que se pretendía analizar los conceptos, las percepciones y las actitudes de las y los estudiantes hacia el acoso sexual. Los resultados obtenidos resultaron relevantes ya que la mayoría de los participantes mencionó no tener un conocimiento claro de lo que representaba el término acoso sexual, pero si tenían identificado el acoso sexual de tipo descendente, es decir, cuando se manifiesta de un superior a un inferior (hostigamiento sexual) aunque entre iguales no lo reconocían. Otro aspecto relevante fue lo mencionado en la categoría percepción, en la que señalaron que consideraban que el acoso se daba con bastante frecuencia, más de lo que se imaginaba pero que estaba silenciada o que son situaciones encubiertas.

Sin dejar de lado que la percepción no deja de ser un proceso subjetivo, selectivo y temporal, sería importante a nivel institucional realizar esfuerzos académicos para formar e informar a los estudiantes sobre temas de prevención de acoso y hostigamiento sexual con la finalidad de identificar situaciones de vulnerabilidad y detener desde un primer momento, ya que los sucesos de acoso y hostigamiento frecuentemente no son hechos aislados sino episodios recurrentes en donde la víctima “soporta” acercamientos de diversa índole virtuales y/o presenciales en los que, en muchas ocasiones no hay una denuncia formal sino que se queda en anécdotas que frecuentemente se esparcen entre la comunidad universitaria, pero que no llevan un proceso de denuncia formal.

El tener claros los límites en la comunicación social para no transgredirlos, el reconocimiento de la interacción cotidiana respetuosa entre pares y con los profesores, profesoras y administrativos y demás miembros de la comunidad y la asertividad al rechazar propuestas no deseadas pueden ser parte de las medidas preventivas a implantarse en las comunidades universitarias.

El “No es No” es una condición aplicable en términos del acoso y el hostigamiento y trata de contrarrestar las ideas asociadas a los estereotipos de género en las que el hombre figura como un cazador y la mujer como una presa; o la idea de ver a la pareja o expareja como una pertenencia e incluso la cosificación sexual de los cuerpos femeninos. Por otro lado, la influencia del amor romántico tanto en hombres

y mujeres como una conquista del hombre hacia la mujer equiparándola a una especie de “trofeo” por el que hay que luchar mediante el cortejo en el que el varón debe “convencer” a la mujer de ser “digno” de su afecto. Estas y otras ideas basadas en el amor romántico y los estereotipos de género heteronormativos fomentan el “acoso romántico” y la idea en los hombres de perseguir o acechar y de las mujeres de ser perseguidas o acechadas para poder establecer vínculos sexoafectivos, es necesario contrarrestar este tipo de dinámicas sexoafectivas relacionales que se difuminan en los límites de lo que es acosar o no a una persona y que tiene que ver con los límites interpersonales establecidos por cada individuo. En este sentido “No es no” siempre, no a veces si y a veces no, la firmeza de esta consigna permitirá desarrollar relaciones amistosas-afectivas de manera asertiva.

La participación en las redes sociales parece implicarles a las y los jóvenes un elemento de integración social, de asociación y de relación entre pares. Sin embargo, también ha trastocado en cierta forma su propia identidad ya que para los y las usuarios de las redes sociales existe una distinción entre sus “yo” reales y sus “yo” virtuales (Serrano, 2014). Por lo que es necesario trabajar en el entendimiento de que las redes sociales y el mundo virtual en general es parte del mundo real, y considerar que los actos realizados en la virtualidad no se quedan en esa frontera sino que se encarnan en lo real, las redes sociales y el mundo virtual en general han llegado para quedarse y con ello el aprender a utilizarlas es una necesidad cada vez más latente.

## CONCLUSIONES

Son múltiples los factores que intervienen en el desempeño académico de los estudiantes, no se podría asegurar que el acoso o el hostigamiento sean el factor más importante para la deserción escolar, pero sí que puede estar presente al momento de tomar esa decisión. Cabe señalar que en el proceso de esta investigación se encontraron diferentes similitudes en lo que ocurre en investigaciones en diferentes entornos universitarios, no es solo el caso de la UNAM, la UAM, el POLI, la UAEMex, la Universidad de Chapingo y todas las demás casas de estudio, el acoso y el hostigamiento es una problemática social, la

problemática en sí no es el entorno, los medios que se utilicen, los protocolos que se implanten, sino la forma en la que nos relacionamos hombres y mujeres. Se destacan, para finalizar, algunos puntos importantes de subrayar por considerarlos un posible eje en el trabajo en la erradicación del acoso y el hostigamiento.

1. Existe un desconocimiento generalizado en las poblaciones universitarias sobre lo que es el acoso o el hostigamiento, a veces se confunden y en muchos casos el acoso entre pares no se identifica como una violencia sino como parte de la interacción entre pares. En este sentido, es importante que, lejos de estigmatizar el fenómeno, se hable al respecto, no desde la descalificación total sino desde el entendimiento relacional y asertivo.
2. Por otro lado, se identifica que no existe formación sobre el tema, aunque actualmente son muchos los esfuerzos de las universidades para formar e informar a sus comunidades sobre el tema del acoso, el hostigamiento y la no violencia, estos esfuerzos no llegan a impactar a la mayor parte de los miembros de las comunidades universitarias, el desinterés de las mayorías es notorio, sobre todo los varones rehúyen de estas pláticas, conferencias, talleres o cursos. Muy probablemente se tenga que revisar la estrategia que se está utilizando
3. Al ser un tema que implica diversos factores, por ejemplo, formas de comunicación, jerarquías, interacción cotidiana, educación, aprendizajes, emociones, conductas, se debe considerar atender la problemática desde un enfoque multidisciplinario y no solo buscar la erradicación sin el entendimiento de la problemática en su conjunto que, además, está ligada con otras violencias, por lo que se sugiere una visión profunda y no solo trabajar lo aparente.

Trabajar la condición del acoso y el hostigamiento de manera aislada y unidireccional, sin considerar todas las circunstancias implicadas fomenta el deterioro de las relaciones sociales y la interacción entre hombres y mujeres tanto entre pares como entre estudiantes y académicos (as). Como hemos visto los medios mediante los que se acosa u hostiga en lugar de desaparecer se diversificaron y es ahora la virtualidad un espacio de continuidad y potencialidad de estas condiciones. La interacción ya no solo se queda en el terreno de la presencialidad, sino que ha tomado otros alcances con la inmediatez de los medios

tecnológicos. Enfocar el trabajo en materia de la prevención siempre será una opción viable para esta y futuras generaciones.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alonso-Rudo, P. (2021). El acoso sexual en la universidad: La visión del alumno. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 1-9.

Ferrovial. (04 de 02 de 2024). *Ferrovial*. Obtenido de Ferrovial: <https://www.ferrovial.com>

Parlamentaria, G. (24 de 04 de 2021). *Gaceta Parlamentaria*. Obtenido de Gaceta Parlamentaria: <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2021/abr/20210429-IV.pdf>

RAE. (31 de 01 de 2024). *Asociación de Academias de la Lengua Española*. Obtenido de Asociación de Academias de la Lengua Española: <https://dle.rae.es/trolea>

SavetheChildren. (2023). *Online Grooming. Análisis de sentencias sobre abusos sexuales en Internet a niños y niñas de España*. España: [savethechildren.es](http://savethechildren.es).

Serrano, C. (2014). Ciberacoso en estudiantes universitario: Diagnóstico y medidas coercitivas para intervenir en la violencia de género expresada en redes sociales. *Revista de Comunicación de la SEECI*, 94-101.

Soria, R. (2014). Relaciones sociales y escolares de alumnos universitarios. Diferencias de género. *Revista Electrónica de Psicología Iztacala*, 881-904.

UNAM, La UNAM en números (30 de 01 de 2024). *Portal de Estadística Universitaria*. Obtenido de Portal de Estadística Universitaria: <https://www.estadistica.unam.mx/numeralia/>

Vega, K. (04 de 02 de 2024). *Universidad de Montemorelos*. Obtenido de Universidad de Montemorelos: <https://conectate.um.edu.mx/>